



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Cuenta se ha combenido, y allanado D. Maria de la Conrepi.
 Succar, de que la parte de Empedrado que corresponde al frontier de
 un Cochera situada en la Plaza de las Aposto les veere
 cute de se luego guardando la debida proporcion, Pero que por
 parte de esta Ciudad se ha de costear el casto que se ofiera en
 levantar las primeras maderas de la Casa donde esta dha
 Cochera, y por consiguiente el piso de esta; Immediante a qd
 segun el nuevo reconocimiento que se ha practicado por las
 Estaxtas, con asistencia de dho señores, se ha regulado el
 importe de estos reparos en poco mas de milla; Sepan se
 no es infundada dha pretension, mayormente redundando en
 un beneficio tan conozido a esta Poblacion: Todo lo qual ponen
 en noticia de este Ayuntamiento, a fin de que remueva lo
 que fuere de magrado; Y habiendolo oido, y confesido, se ordena
 tomar el posible conocimiento en el asunto para proxi
 denia con fundamento. Acuerda por el Expediente
 que se ha formado, a un Algado Titular, para que ins
 tuido del dnu dictamen, de lo que debera hacer en esta
 Ciudad sobre este particular.

Sobre el lugar del Car
 Comisario mas antiguo
 de la Ciu. en la visita de Car
 nel.

El Señor D. Joseph Lagun de Saavedra Varon
 de Albalat Revisor dio Cuenta asistio ala visita

